

Dirección de Administración

FALLO

XALAPA- ENRÍQUEZ, VER A 6 DE MARZO DE 2012

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/02/12 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que en observancia del Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno en la Convocatoria de la Licitación, son los siguientes:

- ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ Y/O SYLVER
- DORA AGUILAR TORRES
- QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.
- ALEJANDRA MONSERRAT URIOSTEGUI PRIETO
Y/O LIMPIEZA DE XALAPA CENTRO

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el contrato, en virtud de cumplir con los criterios previstos en la Convocatoria, es la siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE CON IVA INCLUIDO	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ Y/O SYLVER	1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	\$482,560.46	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTAR EL PRECIO MÁS BAJO

Dirección de Administración

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del contrato se realizará a las 12:00 horas del día 8 de marzo de 2012, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I **Plazo del contrato:** Del 1º de marzo al 31 de diciembre del 2012.
- II **Domicilio del servicio:** Oficinas Centrales, Av. Américas No 24, Av. Américas No 60, Av. Américas No 87 y J.J. Coronado No 27, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
- III **Condiciones de pago:** Se realizará 15 días hábiles posteriores, previa presentación de la factura correspondiente al mes inmediato anterior, la cual debe estar debidamente requisitada, El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV **Fianza de Garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-de Ignacio de la Llave.
- V **Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Américas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa-Enríquez, Ver.

CUARTO.-De igual manera se apercibe a la empresa **ROSA SILVIA CASTILLO JUAREZ Y/O SYLVER**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/02/12 relativo a la contratación de servicio de limpieza para las oficinas Centrales del Colegio de



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

COBAEV
COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ



ESTADO
PRÓSPERO

Dirección de Administración

Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOUD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**C. GILBERTO MONTOYA AGUILERA
ENCARGADO DE SERVICIOS**



Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.
www.cobaev.edu.mx

Certificados en la Norma
ISO 9001:2008